1. MEMORIA DE CORRECCIÓN DE ERRATAS.

Proyecto de ejecución

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 499 KWn "PF LA PRADERA"

POLÍGONO 517, PARCELA 39.
HUETE, CUENCA

Fecha: abril de 2024

EMPRESA PROMOTORA	**EMPRESA CONSULTORA**
ENERGÍAS SOSTENIBLES BSC S.L. Paseo de la Chopera, nº93. 28100 Alcobendas (MADRID) B44712776	Proyecta 79, S.L. Avda. de la Mancha 247, 3ºB 02005 Albacete Tel: 967 964 851 I 692 952 181 proyecta79@proyecta79.com
	NAVARRO ALBAL ANTONIO JOSE - 47057058R Firmado digitalmente por NAVARRO ALBAL ANTONIO JOSE - 47057058R Fecha: 2024.04.01 18:07:22 +02'00'
EXPEDIENTE: 23110005 REV. Nº0	
Nº PROYECTO: ENE-23110005	
ELABORADO POR: ANTONIO NAVARRO ALBAL	INGENIERO INDUSTRIAL
REVISADO POR: ANTONIO NAVARRO ALBAL	INGENIERO INDUSTRIAL

INDICE

1. MEMORIA DE CORRECCIÓN DE ERRATAS. 2

1.1. OBJETO. 2

1.2. DATOS GENERALES. 2

1.3. FE DE ERRATAS. 3

1.4. CONCLUSIONES. 6

1. MEMORIA DE CORRECCIÓN DE ERRATAS.

1.1. OBJETO.

Ante la publicación por parte de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la planta solar fotovoltaica denominada "La Pradera", se ha detectado una serie de erratas en el proyecto de ejecución.

1.2. DATOS GENERALES.

"PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 499 KWn "PF LA PRADERA"

Resumen de datos:

-Peticionario: ENERGÍAS SOSTENIBLES BSC, S.L.

-Domicilio social: Paseo de la Chopera, nº93. 28100 Alcobendas (MADRID).

-CIF: B44712776.

-Ubicación: Polígono 517, Parcela 39. Huete, Cuenca.

-Superficie total del campo solar delimitada por vallado: 11.010 m^2.

-Perímetro total delimitado por vallado: 429 m.

-Orla vegetal exterior: 2.223 m^2.

-Campo solar:

-1.196 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 144 células de tipo bifacial, de 545 Wp de potencia cada unidad, potencia total pico instalada de 651,82 kWp.

-Cableado módulos-inversores: RZ1-K 0.6/1kV 2x(1x6 mm2).

-Cableado inversores-estación transformadora: RZ1-K 0.6/1kV 3x(1x240)+T.T. 1x(1x240) mm^2.

-Estructura de tipo seguidores solares sobre un eje horizontal (N-S) para seguimiento automático (E-O), con un pitch o distancia entre seguidores de 4 m y con una configuración 1V o un módulo en vertical. La planta contará con dos tipos de seguidores según número de módulos, uno para un máximo de 52 módulos y otro para un máximo de 26 módulos.

-Inversores: 3 inversores Sun2000-215KTL-H0 ó equivalente. Dos de ellos tarados a 175kW y uno a 149kW.

-Estación transformadora: Se dispondrá una estación transformadora, relación de transformación 800V/20.000V, transformador de aceite, tipo interior, 630 kVA de potencia, en

edificio prefabricado que contendrá un conjunto de celdas, formada por celda de línea de salida, celda de protección general con interruptor automático y celda de medida. Cableado puentes: RZ1-K 0.6/1kV 3x(2x1x240)+1x(1x240). Coordenadas: (524.751, 4.439.907).

-Infraestructura de evacuación particular: LSAT 440m. sección RHZ1 12/20kV 3x1x150mm2 hasta apoyo de nueva instalación (inicio: 525.177, 4.439.745 apoyo con OCR, final 524.751, 4.439.907).
-Línea de compañía: "301-HUETE-CARRASCOSA DEL CAMPO" de 20kV de la distribuidora SOCIEDAD ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS S. L. Conexión entre apoyos 301-20 y 301-21. El apoyo 301-21 será sustituido por uno de nueva instalación (301-21 bis).
-Presupuesto de ejecución material: 327.648.66 euros.
-Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica y vertido a la red de distribución en 20 kV.

1.3. FE DE ERRATAS.

- Página 9 de la memoria técnica (página 12 del proyecto). Donde dice *{…Y:4.439.9907…}*, debe decir *{…Y:4.439.907…}.*
- Página 10 de la memoria técnica (página 13 del proyecto). Donde dice *{Situación: Polígono 517, parcela 40, del término municipal de Huete (Cuenca).}*, debe decir *{Situación: Polígono 517, parcela 39, del término municipal de Huete (Cuenca).}*
- Página 53 de la memoria técnica (página 56 del proyecto). Donde dice *{ en simple circuito existente en la parcela 522, polígono 1003, del término municipal de Vellisca, en la provincia de Cuenca, entre los apoyos 202-26 y 202-27},* debe decir *{en simple circuito existente en la parcela 38, polígono 517, del término municipal de Huete, en la provincia de Cuenca, entre los apoyos 301-20 y 301-21}*
- Página 66 de la memoria técnica (página 66 del proyecto). Donde dice *{ Se procederá a realizar la instalación del Órgano de Corte en Red (OCR) automatizado en el nuevo apoyo a instalar, y su posterior conexión con la línea de media tensión en simple circuito existente línea "202 Garcinarro – Vellisca" de 20kV de la distribuidora SOCIEDAD ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS S. L.}*, debe decir *{ Se procederá a realizar la instalación del Órgano de Corte en Red (OCR) automatizado en el nuevo apoyo a instalar, y su posterior conexión con la línea de media tensión en simple circuito existente línea*

"301-HUETE-CARRASCOSA DEL CAMPO" de 20kV de la distribuidora SOCIEDAD ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS S. L.}

- Página 90 de la memoria técnica (página 93 del proyecto). Donde dice *{ Por lo tanto para la planta objeto, situada en terreno rústico de reserva, no urbanizable sin protección, en el término municipal de Vellisca, Cuenca con un censo de 100 personas (Fuente: INE, año 2018), el órgano competente sería la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.}*, debe decir *{ Por lo tanto para la planta objeto, situada en terreno rústico de reserva, no urbanizable sin protección, en el término municipal de Huete, Cuenca con un censo de 1.777 personas (Fuente: INE, año 2018), el órgano competente sería la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.}*
- Página 103 de la memoria técnica (página 106 del proyecto). Donde dice *{ Debido a la no existencia de Plan de Ordenación Municipal de Vellisca, se atiende a la normas urbanísticas existentes y las de rango superior}.*, debe decir *{ Debido a la no existencia de Plan de Ordenación Municipal de Huete, se atiende a la normas urbanísticas existentes y las de rango superior}.*
- Página 103 de la memoria técnica (página 103 del proyecto). Donde dice *{ El suelo en el que se pretende ubicar la PF La Sabina está clasificado como Suelo Rústico Agrario}*, debe decir *{El suelo en el que se pretende ubicar la PF La Pradera está clasificado como Suelo Rústico Agrario}*.
- Página 106 de la memoria técnica (página 109 del proyecto). Donde dice *{ Por lo tanto una vez configurada la planta y cumpliendo los retranqueos mínimos a linderos nos lleva a la necesidad de 13.276 m2 para su implantación, no presentando el término municipal de Vellisca superficies similares de suelo urbanizado y de uso industrial disponible}.*, debe decir *{Por lo tanto una vez configurada la planta y cumpliendo los retranqueos mínimos a linderos nos lleva a la necesidad de 11.010 m2 para su implantación, no presentando el término municipal de Huete superficies similares de suelo urbanizado y de uso industrial disponible}.*
- Página 106 de la memoria técnica (página 109 del proyecto). Donde dice *{Notificación al Ayuntamiento: Comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Vellisca del cese de la actividad amparada en la licencia municipal y bajo el otorgamiento de la calificación urbanística}*. Debe decir *{Notificación al Ayuntamiento: Comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Huete del cese de la actividad amparada en la licencia municipal y bajo el otorgamiento de la calificación urbanística}*.
- Página 4 y siguiente del informe geotécnico (Página 122 y 123 del proyecto).

Donde dice *{Titular: ENERGÍAS SOSTENIBLES LA SABINA S.L.*
Paseo de la Chopera, nº93. 28100
Alcobendas (MADRID)
B44712800}

Debe decir *{Titular: ENERGÍAS SOSTENIBLES BSC S.L.*
Paseo de la Chopera, nº93. 28100
Alcobendas (MADRID)
B44712776}

- Página 124 del proyecto, portada de 1.2 anejo de cálculo de estructuras. Donde dice *{POLÍGONO 517, PARCELA 40. HUETE (CUENCA)}*, debe decir *{POLÍGONO 517, PARCELA 39. HUETE (CUENCA)}.*
- Página 5 del estudio de seguridad y salud (página 322 del proyecto). Donde dice *{Ubicada en el polígono 517, parcela 39, del término municipal de Huete, Cuenca cuyo promotor es Energías Sostenibles La Sabina, S.L. con C. I. F. B44712800.}*, debe decir *{Ubicada en el polígono 517, parcela 39, del término municipal de Huete, Cuenca cuyo promotor es Energías Sostenibles BSC, S.L. con C. I. F. B44712776.}.*
-

1.4. CONCLUSIONES.

Se considera que, con lo aportado en la presente memoria, se dan por reflejadas y justificadas las correcciones a las erratas detectadas para obtener así las correspondientes autorizaciones y licencias que la autoridad competente considere le son de aplicación.

El que suscribe, se pone a disposición de cualquier aclaración o modificación que sea preciso insertar y da por terminado la presente memoria.

Albacete, abril de 2024.

El Técnico.

Antonio Navarro Albal

Ingeniero Industrial

Colegiado 91, COIIAB